

HECHO ESENCIAL

**AVLA S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1136**

Santiago, 5 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica entrada en operaciones de filial de AVLA S.A. en los Estados Unidos Mexicanos.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, vengo en informar a esta Comisión lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de **AVLA S.A.** (en adelante, "AVLA"):

Con fecha 29 de septiembre del presente, la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (en adelante, la "CNSF") de los Estados Unidos Mexicanos ("México") notificó formalmente el otorgamiento a la sociedad **AVLA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** (en adelante, "AVLA México"), filial de AVLA constituida conforme a las leyes de México, de la licencia para organizarse y operar como compañía de seguros, practicar en México operaciones de seguros de daños en los ramos de crédito y caución; así como operar fianzas de fidelidad, en los subramos individuales y colectivas; fianzas judiciales, en los subramos judiciales penales, judiciales no penales, y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores; fianzas administrativas, en los subramos de obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento, y otras fianzas administrativas; así como fianzas de crédito, en los subramos de suministro, de compraventa, y otras fianzas de crédito.

Con ello, **AVLA México** cuenta con un plazo de 30 días contados desde la notificación antes referida para emitir su primera póliza de seguros correspondiente a las operaciones, ramos o subramos en los que fue autorizada para operar por la CNSF.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Francisco Ignacio Álamos Rojas
Gerente General
AVLA S.A.